



Universidad de Guanajuato
División de Arquitectura, Arte y Diseño
Campus Guanajuato

CÉDULA DE SERVICIO

Clave: OECS/2022v3

Descripción del Trámite:	
SOLICITUD DE EXAMEN(ES) DE COMPETENCIAS SUFICIENTES	Formato para la petición de autorización para la aplicación y presentación de Examen (es) de Competencias Suficientes, del Programa Académico.

Requisitos:
<ul style="list-style-type: none"> • El solicitante podrá realizar esta petición dentro del periodo comprendido a partir del primer día de su inscripción, hasta un día antes del periodo de exámenes finales, con base al calendario escolar oficial vigente. • El estudiante deberá llenar debidamente el formato de petición, en donde manifieste que Unidad(es) de Competencias Suficientes desea presentar, en el periodo escolar activo, validado por su tutor o tutora. • Deberá estar inscrito en el periodo y fecha en el momento de la petición. • No haber cursado la Unidad de Aprendizaje • Solo se podrá solicitar por una sola ocasión la sustentación de un examen de competencias suficientes, el cual contará como oportunidad. • Entregar en la Dirección y/o en Secretaria Académica el formato impreso o por correo electrónico de forma digital el formato, anexando copia simple de kardex, sacademica.daad.cgto@ugto.mx

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
Pago(s) por concepto de Examen(es) Extraordinario(s), a través del portal www.pagos.ugto.mx , una vez aprobada su petición.	Tres a cinco días hábiles a partir de la recepción y acuse de la petición.	GUANAJUATO: Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 Hrs.

Formatos, link de acceso:
OECS / Oficio solicitud de Examen(es) de Competencias Suficientes Link para descargar el formato:



Universidad de Guanajuato
División de Arquitectura, Arte y Diseño
Campus Guanajuato

www.daad.ugto.mx

Respuesta, Seguimiento, atención:

- Expedición de respuesta por escrito por parte de la Autoridad Ejecutiva, impresa o digital.
- El usuario, deberá ponerse en contacto con su Coordinador del Programa Académico al cual está inscrito, para establecer la Fecha(s), Hora y Lugar, para la aplicación de Examen (es).
- Se otorgará un plazo no mayor de 15 días, a partir de la fecha de emisión de respuesta, para sustentar el o los exámenes solicitados, no habiendo prórroga ante la fecha señalada en el oficio y recibo en el correo institucional.
- El estudiante deberá entregar comprobantes de pago por el concepto de examen extraordinario, dos días previos a la aplicación de cada examen programado, en las áreas de apoyo en el Departamento correspondiente.

Datos del Área que lo proporciona:

Sede	Responsable:
<ul style="list-style-type: none">• Sede Marfil; Fraccionamiento 1, Col. El Establo s/n; C.P. 36250; Guanajuato, Gto.• Sede Belén; Av. Juárez 77, Zona Centro, C.P. 36000; Guanajuato, Gto.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de la División de Arquitectura, Arte y Diseño Conmutador: 473 734 04 53 extensión 5635• Secretaria Académica de la División de Arquitectura, Arte y Diseño Tel: 473-1020100, extensión 2213

Fundamento jurídico del trámite:

Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, Reglamento Académico Art. 62.

Link para consulta:

<https://www3.ugto.mx/gacetauniversitaria/normatividad/normatividad-vigente>